

INFORME DEL COMPAÑERO Julio César Lema Tibanlombo, COMISARIO REVISOR DE LA COMPAÑIA de Taxis Parroquiales "PUEBLOUNIDO S.A."

A los Señores accionistas

En mi calidad de Comisario Revisor de la Compañía de Taxis "PUEBLOUNIDO S.A." Y en cumplimiento a la función que me corresponde de acuerdo Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmplame informales que he examinado el Estado financiero de la Compañía al 31 de Diciembre del año 2014.

La revisión de los Estados Financieros, incluyó también la evaluación de los principios de Contabilidad utilizados, disposiciones legales, se realizó la evaluación de la presentación de los Estados financieros en general, considero que nuestra revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

1.- Cumplimiento de resoluciones:

Cumplí las obligaciones determinadas en la Ley de compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

Revise las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, y como nuestra empresa es de servicio, y que se encuentra en formación, no tenemos mayores gastos, considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Además cabe indicar que la Institución se encuentra en regla en todas las disposiciones que emana la Ley.

El libro de actas de Juntas de Accionistas ha sido llevado y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Informe que dejo a consideración de la junta general.

Atentamente.



Julio César Lema Tibanlombo

COMISARIO-REVISOR